

Votos de la para negar la petición de la Escuela Alternativa

Resumen

La Mesa Directiva de Educación de la Ciudad de San Rafael votó unánimemente para negar la petición de la Escuela Alternativa High School Ipso en su reunión del 26 de septiembre.

En preparación para la reunión, el Distrito convocó a un equipo de personal para revisar la petición y para evaluar críticamente si el programa propuesto por los solicitantes cumplían los requisitos legales y si ofrecía un programa sostenible a los estudiantes locales. Después de una evaluación exhaustiva, el personal del Distrito determinó que la petición no cumplía con los requisitos legales en áreas claves, y debe ser denegada. Hallazgos legales para apoyar la recomendación de la negación de la petición se prepararon en un Informe del Personal.

[Haga clic aquí para descargar el Informe del personal.](#)

Los miembros del equipo de liderazgo del Distrito presentaron el Informe del Personal en la junta del 26 de septiembre. Compartieron que la denegación de la petición fue obtenida en base a las siguientes conclusiones:

- La petición no proporciona una descripción razonablemente completa de 7 de los 15 elementos requeridos de una petición de autonomía.
- Los peticionarios son demostrablemente poco probables de implementar con éxito el programa presentado

[Haga clic aquí para ver la presentación en español.](#)

Después de la presentación, hubo preguntas de la Mesa Directiva; comentarios del público de más de 30 padres, maestros, personal, ex alumnos y miembros de la comunidad; comentarios de la Mesa Directiva; y el voto unánime de la Mesa Directiva de negar la petición de la escuela alternativa y adoptar las conclusiones del Informe del personal.

Antecedentes

En su reunión de agosto 8, la Mesa Directiva recibió formalmente una petición de la Escuela Alternativa Ipso proponiendo abrir una escuela High School independiente en el Distrito de Escuelas High School de San Rafael. Su petición pide la apertura de una escuela Alternativa High School en San Rafael para los estudiantes del noveno grado en el otoño del 2017, y la adición de un grado de nivel hasta que alcancen la inscripción completa de 9-12 grado de aproximadamente 528 estudiantes. Las co-fundadoras de la escuela alternativa Ipso, Erin Ashley y Katy Foster, recientemente eran educadoras en el Distrito Unión de Escuelas High School de Tamalpais.

Además, la información general sobre el proceso de revisión fue compartida con la Mesa Directiva en la reunión de agosto 8. Como parte del proceso, una audiencia pública se llevará a cabo para evaluar el apoyo y dentro de 60 días la Mesa Directiva debe actuar sobre la petición. [Haga clic aquí para ver la presentación.](#)

En su reunión del 22 de agosto, la Mesa Directiva llevo a cabo la audiencia pública sobre la petición de la escuela alternativa. La escuela Ipso co-fundadores dieron una presentación al inicio

de la audiencia y luego la Junta abrió la audiencia para comentarios públicos. Más de 40 personas hicieron comentarios.

La acción de la Mesa Directiva de denegar la petición el 26 de septiembre cerró formalmente el proceso de revisión del Distrito.

El Código de Educación de California permite a un peticionario que solicite la aprobación de una petición de escuela alternativa de la mesa Directiva de Educación del Condado si la petición ha sido denegada por la Mesa Directiva del distrito escolar local. En el caso de la Escuela de Ipso, la Oficina de educación del Condado de Marin puede aprobar o denegar la petición si los peticionarios apelaron la acción de SRCS.

Además, el Código de Educación permite que un peticionario pueda solicitar a la Mesa Directiva de Educación del Estado la aprobación de la petición de la escuela alternativa si la petición ha sido denegada previamente por una Mesa Directiva del distrito escolar local y una Mesa Directiva de educación del condado.

[Haga clic aquí para aprender más.](#)